



Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://agralia.juntaex.es>, a través de la iniciativa LABOREO, a la cual tendrán acceso los solicitantes mediante las claves personalizadas facilitadas por la Consejería, así como expuesto en el tablón de anuncios de esta Consejería, en la avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).

Las presentes ayudas se imputan a la aplicación presupuestaria 12.03.222F.470.00, y proyecto de gasto 200612005000800, por un importe de seis millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos veintiocho euros con trece céntimos (6.967.828,13 €).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) "Europa invierte en las zonas rurales", dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2007-2013, en un 75 %, eje 1 "Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal" medida 1.1.4 "Utilización de servicios de asesoramiento", el resto por la Junta de Extremadura y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Conforme a lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para subsanar los defectos en la solicitud presentada o acompañar la documentación preceptiva, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42.

Mérida, a 17 de julio de 2013. La Jefa de Servicio de Formación del Medio Rural, CARMEN BENITO RUBIO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 19 de julio de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación mediante Acuerdo Marco del servicio de "Transporte escolar en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para los cursos escolares 2013/2014 y 2014/2015". Expte.: AM-02-2013. (2013082582)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Económico Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Unidad Económico Administrativa del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios.



2. Domicilio: Edificio III Mileno, avenida Valhondo, s/n.
  3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
  4. Teléfono: 924 007905.
  5. Fax: 924 007917.
  6. Correo electrónico: isabel.murillo@gobex.es.
  7. Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>.
  8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
- d) Número de expediente: AM-02-2013.
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo: Servicio.
  - b) Descripción del objeto. Servicio de transporte escolar a centros docentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura para los cursos escolares 2013/2014 y 2014/2015.
  - c) Fuente de financiación: Comunidad Autónoma.
  - d) Lugar de ejecución: Según Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - e) Plazo de ejecución: Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - f) Admisión de prórrogas: Sí.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco: Sí.
  - h) CPV. 80410000-1: Servicios escolares diversos.
3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación:
    - Oferta económica: Hasta 60 puntos.
    - Edad de los vehículos con los que se licita: Hasta 30 puntos.
    - Cinturones de seguridad: Hasta 10 puntos.
4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:
- Valor estimado del Acuerdo Marco (S/IVA) + prórrogas: 1.651.412,70 euros.
5. GARANTÍAS EXIGIDAS:
- El 5 % del importe de adjudicación (IVA excluido) artículo 95 del TRLCSP.
6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:
- Para contratar con la Consejería de Educación y Cultura (EPESEC), la ejecución de contratos de servicios derivados del presente acuerdo marco cuya valor estimado sea igual o



superior a 120.000 euros, será requisito indispensable que el empresario se encuentre debidamente clasificado, artículo 65 del TRLCSP.

En el supuesto de que la suma del valor estimado de los lotes a los que concurra sea de cuantía inferior a 120.000 euros (IVA no incluido) no es necesario estar clasificado.

Si el licitador concurre a uno, dos o más lotes/ rutas de los que se le oferten:

En el supuesto de que la suma del valor estimado de los lotes a los que concurra sea de cuantía igual o superior a 120.000 euros, la clasificación exigida al contratista para ser admitido será la siguiente:

Grupo: R, Subgrupo 1, determinándose la categoría de la siguiente forma:

- Siendo la duración del contrato superior a un año se determinará mediante la siguiente operación aritmética: Sumar el valor estimado correspondiente a los lotes a los que concurra, el importe resultante dividirlo por el número de meses de ejecución del contrato y multiplicar el coeficiente por 12.

El valor resultante será el que nos determinará la Categoría de la clasificación exigida para concurrir de conformidad con el artículo 38 del RGLCAP:

Categoría A, cuando la anualidad media sea inferior a 150.000 €.

Categoría B, cuando la anualidad media sea igual o superior a 150.000 € e inferior a 300.000 €.

Categoría C, cuando la anualidad media sea igual o superior a 300.000 € e inferior a 600.000 €.

Categoría D, cuando la anualidad media sea igual o superior a 600.00 €.

Si concurre a la totalidad de los lotes existentes el licitador deberá acreditar estar en posesión de la clasificación exigida a continuación:

Grupo R, Subgrupo 1, Categoría D.

## 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1 "Documentación administrativa"; Sobre 3: "Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática". Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.
- c) Lugar de presentación: Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios.
- d) Dependencia: Oficina de Registro de la Consejería de Educación y Cultura.
- e) Domicilio: Edificio III Milenio, avenida Valhondo, s/n.
- f) Localidad y código postal: 06800 Mérida.



- g) Admisión de variantes: No procede.
- h) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones (art. 161.2 TRLCSP).

**8. APERTURA DE OFERTAS:**

- a) Dirección: Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Cultura, Edificio III Milenio, avenida Valhondo, s/n.
- b) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
- c) Fecha y hora: Transcurridos cuatro (4) días naturales desde la fecha del cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/> el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. De los posteriores actos se indicará la fecha igualmente en el tablón de anuncios y en dicha página web.

La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas.

**9. GASTOS DE ANUNCIOS:**

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

**10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA":**

No procede.

**11. OTRAS INFORMACIONES:**

Según Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 19 de julio de 2013. La Directora del Ente Público Extremeño de Servicios Educativos Complementarios de la Consejería de Educación y Cultura (PD Resolución de 10/08/2011, DOE núm. 161, de 22 de agosto de 2013), MARÍA JOSÉ CABANILLAS RUIZ.